141950

Registro

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000003059

20170901018C00543

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901018C00543

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA DE PODER GENERAL N° 20170901026P01396; INSCRIPCIÓN; ESCRITO y que me fue exhibido en 15 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 15 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE MAYO DEL 2017, (12:33).

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARIO
GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

N° TRAMITE: 37547-0041-17 15/06/17 5.1.4
DOCUMENTO: Poder

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
20 JUN 2017
RECIBIDO
Hora: 12:30 JUAN

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
12 MAY 2017
RECIBIDO
Hora: 10:30 Firma: JUAN

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO
10 MAY 2017
Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

Inicialmente ingresó con TR. 22591-0041-17-
reingreso con TR. 37547-0041-17-

Factura: 001-002-000034058

20170901026P01396

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMÉNEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901026P01396

ACTO O CONTRATO:	
PODER GENERAL PERSONA JURÍDICA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2017, (13:11)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	REGENTEAK ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992731036001	ECUATORIANA	PODERDANTE	RAMESH SINGH JOGI

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	A FAVOR DEL SEÑOR VIPULKUMAR DALABHAI PARMAR CON PASAPORTE NÚMERO L7028499.

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMÉNEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Francisco Marcelo Briones
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL

AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARIO
GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2017	09	01	26	P 001396

Abg. Francisco Marcelo Briones NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL

ESCRITURA DE PODER GENERAL

OTORGA: RAMESH SINGH JOGI
REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA REGENTEAK ECUADOR S.A., EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.

A FAVOR DE: VIPULKUMAR DALABHAI PARMAR

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **dos de Mayo de dos mil diecisiete**, ante mí Abogado **FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMÉNEZ**, Notario Público Titular Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; El señor **RAMESH SINGH JOGI**, por los derechos que representa de la Compañía **REGENTEAK ECUADOR S.A.**, en su calidad de Gerente General, quien obra debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, según consta de nombramiento y acta que se agregan como documento habilitantes; la dirección de la Compañía es en el Conjunto Residencial Las Garzas, Ciudadela Kennedy Norte, Solar Cinco, Manzana Seis de esta ciudad de Guayaquil, con teléfono: seis cero uno uno uno ocho ocho, y correo

Ciudadela Kennedy Norte: Edificio **Kennedy Business Center Local 3**, (atrás del Ministerio del Litoral)
PBX: (593-4)-268 3811
E-mail: notaria26_gye@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

Abg. Francisco Marcelo Briones
NOTARIA VIGÉSIMA
DE GUAYAQUIL

electrónico: regenteak2012@gmail.com, en calidad de **PODERDANTE**, quien declara ser de nacionalidad india, entendido en el idioma Español, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil casado, de Ocupación ejecutivo.- El compareciente es mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. El compareciente comprueba su identidad con su cédula de identidad y solicita expresamente se incorpore a este instrumento una fotocopia debidamente certificada de las mismas; de igual forma autoriza de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultado de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesas o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la escritura pública de PODER GENERAL que otorga la compañía REGENTEAK ECUADOR S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:**PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece el otorgamiento de la presente

escritura pública la Compañía REGENTEAK ECUADOR S.A., a través de su Gerente General y como tal representante legal, el señor Ramesh Singh Jogi, de nacionalidad india, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad. **SEGUNDA: PODER GENERAL:-** La Compañía REGENTEAK ECUADOR S.A. debidamente representada por el señor Ramesh Singh Jogien calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el día veinticinco de abril de dos mil diecisiete, otorga PODER GENERAL a favor del señor VIPULKUMAR DALABHAI PARMAR, con pasaporte número L siete cero dos ocho cuatro nueve nueve (L7028499), de nacionalidad india y entendido en el idioma castellano para que a nombre y en representación de la Compañía REGENTEAK ECUADOR S.A., *intervenga ante cualquier autoridad* judicial, administrativa, pública, semi-pública o privada del país, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: **Uno)** Administre todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía poderdante; **Dos)** Venda, done, permute, hipoteque, dé en arriendo, en anticresis, en comodato, etc. los bienes de propiedad de la poderdante, en apego a los estatutos sociales y a la Ley; **Tres)** *Adquiera a favor de la compañía* a cualquier título bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, gananciales, etc.; **Cuatro)** Represente a la compañía en cualquier asunto legal, judicial o extrajudicial que exista a la fecha o que se presentare en el futuro, presentando demandas

Abg. Francisco Marcelo Briones NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL

JUAN CARLOS VILLACRESES NOTARIO GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ciudadela Kennedy Norte: Edificio Kennedy Business Center Local 3, (atrás del Ministerio del Litoral)
PBX.: (593-4)-268 3811
E-mail: notaria26_gye@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

Abg. Francisco Marcelo Briones
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL

o contestándolas, y continuar el juicio hasta su conclusión en cualquier instancia; **Cinco)** Cancele gravámenes constituidos a favor de la poderdante; **Seis)** Entregue o reciba dinero a cualquier título a nombre de la compañía; **Siete)** Gire, cede, acepte y proteste cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, etc. por parte de la empresa; **Ocho)** Para que en los casos que fuere menester, manifieste la voluntad y el expreso consentimiento de la Compañía REGENTEAK ECUADOR S.A.; **Nueve)** Para que celebre toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna a nombre de la poderdante; **Diez)** Firme a nombre de la Compañía REGENTEAK ECUADOR S.A. cualquier documento público o privado que fuere necesario; **Once)** Para que pueda realizar todos los trámites relacionados con la persona jurídica respecto al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, **Doce)** Se hacen extensivas al mandatario, las facultades establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo treinta y tres y cuarenta y uno del Código Orgánico General de Procesos. El apoderado contará con las más amplias facultades conferidas mediante este poder, para que en ningún momento sea tachado de insuficiente.- **TERCERA: PLAZO.-** El presente PODER GENERAL se confiere con una vigencia INDEFINIDA, el mismo que podrá ser revocado en cualquier momento, revocatoria que deberá constar por escritura pública. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. Hasta aquí, la minuta queda elevada a escritura

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REGENTEAK ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2017

En el cantón Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecisiete, a las diez horas quince minutos, en el local de la empresa ubicado en Cdla. Las Garzas, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: señor SANDEEP SHARMA, propietario de 30000 acciones; señor RAMESH SINGH JOGI propietario de 34969 acciones; señor NARESH KUMAR propietario de 30000 acciones y señora TANIA ELIZABETH WAZHIMA PULLA, propietaria de 5031 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado.

Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general de accionistas, estando también unánimes en que la junta resuelva sobre la solicitud del gerente general para que se autorice la designación de un apoderado en la empresa a fin de que realice el apoyo necesario en el giro del negocio para lo cual es necesario contar con la aprobación de la junta.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la junta de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor Sandeep Sharma y actúa como secretario el señor Ramesh Singh Jogi.

El presidente de la junta considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital suscrito de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, declara formalmente instalada y abierta la junta de accionistas y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día.

Toma la palabra el señor Ramesh Singh Jogi y expone que por motivos relacionados con la actividad principal de la compañía, es necesario viajar por el territorio ecuatoriano para inspeccionar, analizar, negociar el producto, esto es, la madera Teca que se compra y exporta al exterior, y en muchas ocasiones los viajes dificultan las actividades operativas y de campo que deben ejecutarse, por lo que es necesario designar a un apodera en la empresa para aliviar la carga laboral. Al mismo tiempo exhibe la hoja de vida del señor VIPULKUMAR DALABHAI PARMAR de nacionalidad india, quien se encuentra en Ecuador a fin de cumplir con este mandato, sin embargo es necesaria la aprobación de la junta de accionistas.

Luego de las exposiciones y revisión de reportes presentados por el señor Ramesh Singh Jogi, la junta aprueba, por considerarlo necesario para el giro del negocio, que se designe a un apoderado general de la compañía REGENTEAK ECUADOR S.A., y al mismo tiempo revisada la hoja de vida del señor VIPULKUMAR DALABHAI PARMAR de nacionalidad india y entendido en el idioma castellano, quien se encuentra en territorio ecuatoriano autoriza se realicen todas las gestiones necesarias para la emisión del correspondiente poder mediante escritura pública y así mismo se tramite la visa de trabajo a fin de que el señor VIPULKUMAR DALABHAI PARMAR pueda obtener visa de trabajo.

Por lo antes expuesto, la Junta de Accionistas autoriza expresamente al Gerente General de la compañía, para suscribir la correspondiente escritura pública de PODER GENERAL INDEFINIDO a fin de que el apoderado ejerza las siguientes atribuciones:

Uno) Administre todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía poderdante;

Dos) Venda, done, permute, hipoteque, dé en arriendo, en anticresis, en comodato, etc., los bienes de propiedad de la poderdante, en apego a los estatutos sociales y a la Ley;
Tres) Adquiera a favor de la compañía a cualquier título bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, gananciales, etc.;
Cuatro) Represente a la compañía en cualquier asunto legal, judicial o extrajudicial que exista a la fecha o que se presentare en el futuro, presentando demandas o contestándolas, y continuar el juicio hasta su conclusión en cualquier instancia;
Cinco) Cancele gravámenes constituidos a favor de la poderdante;
Seis) Entregue o reciba dinero a cualquier título a nombre de la compañía;
Siete) Gire, cede, acepte y proteste cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, etc. por parte de la empresa;
Ocho) Para que en los casos que fuere menester, manifieste la voluntad y el expreso consentimiento de la compañía REGENTEAK ECUADOR S.A.;
Nueve) Para que celebre toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna a nombre de la poderdante;
Diez) Firme a nombre de la compañía REGENTEAK ECUADOR S.A. cualquier documento público o privado que fuere necesario;
Once) Para que pueda realizar todos los trámites relacionados con la persona jurídica respecto al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y,
Doce) Se hacen extensivas al mandatario, las facultades establecidas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.

Además la apoderada contará con las más amplias facultades conferidas mediante este poder, para que en ningún momento sea tachado de insuficiente.

Por igual unanimidad, la Junta resuelve autorizar al Gerente General para que proceda con el trámite correspondiente para que se confiera el poder general por escritura pública y dicho documento sea inscrito en el registro correspondiente para la publicidad del caso y validez del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas y treinta minutos.

f.) SANDEEP SHARMA.- PRESIDENTE DE LA JUNTA.- f.) RAMESH SINGH JOGI.- SECRETARIO DE LA JUNTA.- ACCIONISTA.- F.) NARESH KUMAR.- ACCIONISTA.- F.) TANIA ELIZABETH WAZHIMA PULLA.- ACCIONISTA

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 25 de abril de 2017

RAMESH SINGH JOGI
SECRETARIO DE LA JUNTA

Ab. Francisco Marcelo Briones
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL

NOTARIO
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

Ing. Francisco Marcelo Briones
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL

NUMERO RUC: 0992731036001

RAZON SOCIAL: REGENTEAK ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: RAMESH SINGH JOGI

CONTADOR: WAZHIMA PULLA TANIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/08/2011	FEC. CONSTITUCION:	30/08/2011
FEC. INSCRIPCION:	13/10/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FORESTALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 5 Manzana: 6 Conjunto: LAS GARZAS Referencia ubicación: ATRAS DEL C.C. SAN MARINO Telefono Trabajo: 046011188 Celular: 0985185211 Email: regenteak2012@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2

JURISDICCIÓN: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 02/05/2016 12:38:57

AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARIO
GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE GUAYAQUIL

NUMERO RUC: 0992731036001

RAZON SOCIAL: REGENTEAK ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/08/2011

NOMBRE COMERCIAL: REGENTEAK ECUADOR S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FORESTALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 5 Referencia: ATRAS DEL C.C. SAN MARINO Manzana: 6 Conjunto: LAS GARZAS Telefono Trabajo: 046011188 Celular: 0985185211 Email: regenteak2012@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/10/2013

NOMBRE COMERCIAL: REGENTEAK ECUADOR S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FORESTALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: EL EMPALME Parroquia: VELASCO IBARRA (EL EMPALME) Barrio: SECTOR EL GUAYABO Número: S/N Referencia: FRENTE A GASOLINERA TERPEL Carretera: VIA EL EMPALME - GUAYAQUIL Kilómetro: 1.5 Telefono Domicilio: 046011188 Celular: 0985185211 Telefono Trabajo: 046004601 Email: regenteak2012@gmail.com

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9 del Art. 18 de la ley notarial doy fé que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES NOTARIO GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813 *Lugar de emisión:* GUAYAQUIL/AV. 9 DE *Fecha y hora:* 02/05/2016 12:36:57

REGENTEAK ECUADOR S.A.

Abg. Francisco Marcelo Briones
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 17 de septiembre de 2013.

Señor
RAMESH SINGH JOGI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **REGENTEAK ECUADOR S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 16 de agosto de 2011, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de agosto de 2011.

Atentamente,

SANTIAGO CABEZAS-KLAERE
Secretario de la Junta

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 17 de septiembre de 2013.

RAMESH SINGH JOGI
Pasaporte No. Z2160154

AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARIO
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.691
FECHA DE REPERTORIO:14/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:09:03

Abg. Francisco Marcelo Briones
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía REGENTEAK ECUADOR S.A., a favor de RAMESH SINGH JOGI, de fojas 2.908 a 2.910, Registro de Nombramientos número 939.

ORDEN: 46691

Guayaquil, 16 de octubre de 2013

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado ante mi.
En 02 fojas útiles
Guayaquil, 3
Abg. Francisco Marcelo Briones
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL

AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARIO
GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

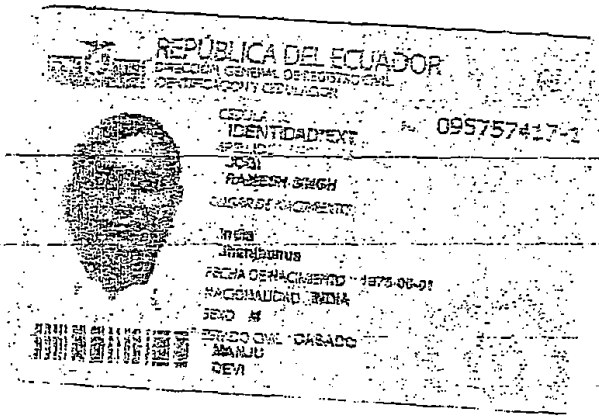

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD/EXT. 0957574171-1
APELLIDOS
JOGI
RAMESH SINGH
LUGAR DE NACIMIENTO
India
Jhanjhunus
FECHA DE NACIMIENTO 1975-06-01
NACIONALIDAD INDIA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MANJU
DEVI

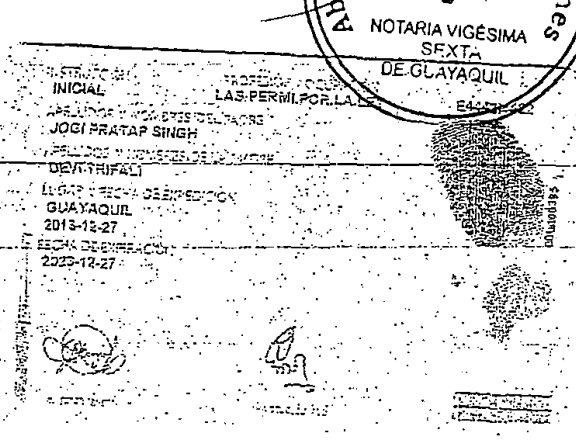

INSTRUCCIÓN INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JOGI PRATAP SINGH
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DEVI TRIFALI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-27

Abg. Francisco Marcelo Briones
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado ante mí.
En: 01 fojas útil(es)
Guayaquil, a

Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL

AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARIO
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001 JUNTA No | 001 - 177 NÚMERO | 0957574171 CÉDULA

JOGI RAMESH SINGH
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 27

TARQUI
PARROQUIA

Eduardo Lara

Abg. Francisco Marcelo Briones
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
[illegible] Art. 13 de la ley notarial doy fé que la
fotocopia que antecede es igual al documento
presentado ante mi.
En: 01 foja: (Útiles)
Guayaquil, a:

Ab. Francisco Marcelo Briones Jijón
NOTARIO VIGÉSIMA SEXTO
DE GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIJÓN
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARIO
GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Abg. Francisco Marcelo Briones
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

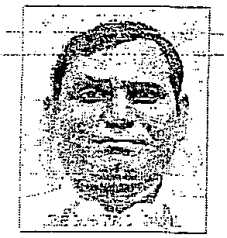

Número único de identificación: 0957574171

Nombres del ciudadano: JOGI RAMESH SINGH

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: INDIA/INDIA

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: INDIA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DEVI MANJU

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: JOGI PRATAP SINGH

Nombres de la madre: DEVI TRIFALI

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTARIA DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARIO
GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2017
Emisor: ADRIANA SOFIA VALDEZ FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 26 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-022-10291

177-022-10291

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.02 12:40:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

pública, la misma que se encuentra firmado por el Abogado Santiago Alonso Cabezas- Klaere, con matrícula número cero nueve – dos mil seis – trescientos once del Foro Nacional de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Por la Compañía **REGENTEAK ECUADOR S.A.**
RUC No.: 0992731036001

Sr. RAMESH SINGH JOGI
C.I. N°.: 095757417-1
Gerente General

ABG. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

Ciudadela Kennedy Norte: Edificio **Kennedy Business Center Local 3**, (atrás del Ministerio del Litoral)
PBX.: (593-4)-268 3811
E-mail: notaria26_gye@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

Abg. Francisco Marcelo Briones
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello
Confiero este PRIMER
Testimonio, que rubrico firmo
y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el 02 MAY 2017

Ab. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL

NOTARIO VIGESIMO SEXTO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA 26
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.271
FECHA DE REPERTORIO:03/may/2017
HORA DE REPERTORIO:11:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Mayo del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Poder General** que otorga la Compañía **REGENTEAK ECUADOR S.A.,** a favor de **VIPULKUMAR DALABHAI PARMAR,** de fojas **17.012 a 17.025,** Registro Mercantil número **1.428**.

ORDEN: 18271

Guayaquil, 04 de mayo de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARIO
GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

№ 0064766

ESPACIO
EN
BLANCO

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

12 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma: TUM

ESPACIO
EN
BLANCO